

DIRGEGEN y DGAI expusieron resultados de consulta sobre acoso, discriminación y violencia de género



Las direcciones generales de Géneros y Equidad (DIRGEGEN) y de Análisis Institucional (DGAI) presentaron, el martes 12 de abril, los resultados de la consulta de percepciones y acciones en torno al acoso sexual, discriminación y violencia de género en nuestra Universidad, realizada en octubre y noviembre de 2021, en el marco de la implementación de la política institucional de género mandatada por la Ley 21.369. En la oportunidad, el rector Mauricio Cataldo señaló que el diagnóstico revela hechos ante los cuales no podemos permanecer indiferentes. Debe servir no solo para cumplir con las exigencias legales, sino también para adoptar las medidas y acciones que correspondan para hacer de la UBB un lugar más seguro, justo y equitativo, según los valores que inspiran a nuestra comunidad universitaria, sentenció.

Susana Riquelme, de la DGAI, precisó que la consulta permitió recoger relatos de situaciones de las que los y las participantes han sido víctimas o testigos en distintos momentos en el tiempo y las razones que les llevaron a actuar o no frente a los hechos, así como propuestas de mecanismos de prevención y sanción, dando cuenta de que se trata de un problema histórico. El sondeo se realizó a través de un cuestionario semicerrado y autoadministrado, validado por especialistas. Las bases de datos construidas son estrictamente confidenciales y no serán usadas con ningún otro fin. Participaron un total de 1.716 personas -1.026 estudiantes de pregrado, 29 de posgrado, 241 académicos/as, 272 administrativos/as, 65 docentes a honorarios y 83 administrativos/as a honorarios-, 37,1% hombres, 61,2% mujeres y 1,6% de género diverso.

Los resultados muestran que alrededor de la mitad de las académicas y las funcionarias administrativas han sido víctimas de violencia de género (verbal, sexual, física, psicológica, económica, simbólica o política) y/o de discriminación (invisibilización, exclusión, trato diferenciado u ofensivo). Asimismo, entre los hallazgos preliminares surgió que el acoso sexual, violencia y discriminación de género ocurre horizontal -entre pares- y verticalmente -entre personas de distinta jerarquía-, que los procedimientos de prevención, acompañamiento y sanción son poco conocidos y que hay disconformidad en torno a los procedimientos de investigación. Asomó además la existencia de roles y trato basado en estereotipos de género. En cuanto a los mecanismos de prevención y sanción, aparecieron diversas propuestas vinculadas a la formación, difusión y aspectos jurídicos.

Las cifras son dolorosas, afirmó Susana Riquelme, al concluir la presentación de los resultados. No obstante, tenemos la confianza en que del dolor pasaremos a la esperanza, la decisión y la transformación, agregó.

Por su parte la directora general de la DIRGEGEN, Claudia Vásquez, indicó que los datos recabados permitirán seguir avanzando en la construcción de una Universidad más segura para todos y todas. Añadió que la información recogida identifica los nudos críticos que deben abordarse y es clave para las etapas que vienen en el proceso de implementación la política institucional de género. Este es un esfuerzo que atañe a la comunidad en su conjunto, insistió la directora, que dio a conocer igualmente las cuatro etapas que contempla la iniciativa.

Tras la preparación institucional del proceso, en que se socializó la Ley 21.369 que regula el acoso sexual, violencia y discriminación de género en la educación superior, de octubre de 2021 a agosto de 2022 corresponde el diseño participativo de la política, lo que incluye el levantamiento de información y la construcción de alternativas de solución mediante consultas y grupos de discusión triestamentales, estamentales y por grupos de interés. Posteriormente viene la puesta en marcha de la política, en agosto de este año, y su evaluación, en 2023. Los antecedentes se encuentran disponibles en la página politicadegenero.ubiobio.cl.

La presentación de los resultados de la consulta desarrollada por la DIRGEGEN y la DGAI se realizó presencialmente en el Aula Magna de la sede Concepción y fue transmitida por *streaming* por UBB TV y Radio Universidad del Bío-Bío. El acto culminó con la intervención de la académica de la Universidad de Los Lagos, periodista Diana Kiss, quien compartió diferentes alcances y reflexiones en torno a la Ley 21.369. El acoso sexual, discriminación y violencia de género son un problema transversal que se da en las distintas universidades. Generan un espiral, pues se replican en diversos espacios y se transfieren de generación en generación, deteriorando las relaciones humanas, aseveró la expositora invitada.